

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de mayo de 2018

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** WILLINGTON VELÁSQUEZ LOAIZA y OTROS  
**DEMANDADOS:** NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE JUDICIAL  
**EXPEDIENTE:** 50001-33-33-005-2017-00320-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 11 de octubre de 2018, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada de la NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN a la abogada **AYDA LUZ ACOSTA GONZÁLEZ** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 97.
- 4.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA al abogado **CARLOS ANDRÉS OSPINA VILLAMIL** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 117.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ**

**JUEZA**

H.O.



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 11 de mayo de 2018 se notificó por ESTADO No. 14 del 15 de mayo de 2018.

  
LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaria